



CONCEJO DE
BUCARAMANGA
Ventanilla Unica

Fecha: 18/06/2018

Hora: 3:01 p.m.

Folios: 3

Radicado CER: 6400/6400 Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 3395
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

Bucaramanga, junio 18 de 2018.

Doctor:

JORGE YESID VERA REYES

Secretario General Concejo de Bucaramanga.

Carrera 11 No.34-52 Fase 2 (Sótano)

Bucaramanga

Asunto: Cuestionario No.12 – Vendedores Ambulantes.

Cordial Saludo,

De acuerdo a oficio allegado a la Secretaría del Interior el día 14-06-2018 con radicado No.V2018631670, por parte del órgano de control político, en referencia a cuestionario de proposición No.12 con temática Vendedores Ambulantes, me permito informar se hizo remisión por competencia al Departamento Administrativo del Espacio Público, toda vez, es de competencia de esta dependencia dar respuesta a la temática de Vendedores Ambulantes en el Municipio de Bucaramanga.

Agradezco tener en cuenta esta observación para fines pertinentes.

Atentamente,

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ

Secretaria del Interior

Elaboró: Julián Ordoñez

Adjunto: Tres (3) folios.



CERTIFICADO
SC-CER No. 188873



CERTIFICADO
EP-CER No. 100675



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					Ventanilla Unica Hora: 9:47 a.m. Folic Radicado: 6348/6348 CEE: Fecha: 14/06/2018 Despachado por: SECRETARIO GENERAL JORGE
	OFICIO No. 368-2018					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2017	Código: GADM	Serie: 200- 15	Página de 1	AL CALDÍA DE BUCARAMANGA Fecha y Hora: 14/06/2018 10:54:10 AM Radicado Nro. : V-2018631670 Consulte en: http://pqr.bucaramanga.gov.co Bucaramanga, Santander - Colombia

Bucaramanga, junio 13 de 2018.

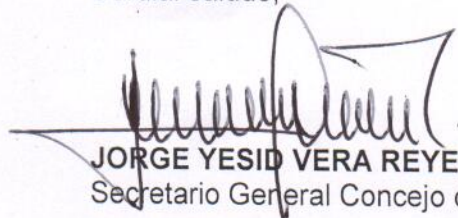
Doctora:
 ALBA AZUCENA NAVARRO FERNANDEZ
 Secretaria del Interior
 Alcaldía de Bucaramanga
 E. S. D.

De manera atenta, me permito comunicar que en la Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo el día 12 de junio de la presente anualidad, fue aprobada la Proposición presentada por los Honorables Concejales del Partido Liberal Colombiano: **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, WILSON MANUEL MORA CADENA, URIEL ORTIZ RUIZ, HENRY GAMBOA, RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, DIONICIO CARRERO CORREA, JAVIER AYALA MORENO y MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**, Partido Opción Ciudadana: **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ** y Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS": **NELSON MANTILLA BLANCO**. (Vendedores Ambulantes en Municipio de Bucaramanga. Proposición No. 12)

Le adjuntamos fotocopia de la Proposición de fecha 12 de junio de 2018, que contiene el cuestionario el cual deberá responder a la mayor brevedad posible conforme a su competencia.

Próximamente estaremos comunicándole la fecha de citación para el debate correspondiente.

Cordial saludo,


JORGE YESID VERA REYES
 Secretario General Concejo de Bucaramanga.

Incluyo: Lo anunciado.

Proyectó: Leonor Lázaro V.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
 SECRETARIA DEL INTERIOR
 Recibido Hoy: 14 JUN 2018
 Radicado No. 3-PA
 Hora:
 Firma: A d

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICIÓN				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

CITASE A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DOCTORA ALBA AZUCENA NAVARRO FERNANDEZ, SECRETARIO DEL ESPACIO PUBLICO DOCTOR JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA PARA QUE EN SESION DEL HONORABLE CONCEJO SE SIRVAN DAR RESPUESTA AL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. A CUANTO ASIENDE EL CENSO DE VENDEDORES AMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A LA FECHA.
2. QUE ACCIONES SE HAN DESARROLLADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA LOS VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DETERMINADAS EN LA LEY Y EN LA JURISPRUDENCIA PROFERIDA POR LAS ALTAS CORTES SOBRE EL TEMA.
3. A CUANTO CORRESPONDE LOS RECURSOS INVERTIDOS PARA LA REUBICACION DE ESTOS VENDEDORES AMBULANTES COMO LO EXIGE LA LEY

ADICIONAL A LO ANTERIORMENTE PLANTEADO, ESPECIFICAR QUE CONTRATOS SE EFECTUARON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA POLITICA PUBLICA SOBRE LOS VENDEDORES AMBULANTES, ESPECIFICANDO EL VALOR DE LOS MISMOS.

ASI MISMO INVITAR AL DEFENSOR DEL PUEBLO DOCTOR DIEGO ARMANDO BARAJAS DIAZ Y AL SEÑOR PERSONERO DOCTOR OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO PARA QUE ASISTA A LA SESION DONDE SE DESARROLLE ESTA TEMATICA.

PRESENTADA POR EL PARTIDO MAIS, PARTIDO LIBERAL Y PARTIDO OPCION CIUDADANA

APROBADA:

NO APROBADA:

Nelson Mantilla Blanco
Nelson Mantilla B

En la Sesión Plenaria del día 17 de junio de 2.018

Secretario General,